

173908-2026 - Modificación de contrato

España – Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección – ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II.

OJ S 50/2026 12/03/2026

Anuncio de modificación de contrato

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II.

Descripción: El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para la ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD durante la ejecución de las obras referenciadas.

Identificador del procedimiento: 737850ed-51b3-4468-abb9-58f9c8b56d84

Identificador interno: 2020 869174

2.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)

Descripción: El objeto del contrato es el servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la remodelación de la EDAR de Pozoblanco con el fin de garantizar que las aguas residuales tratadas en la misma sean posteriormente vertidas al medio receptor cumpliendo con la legislación vigente.

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Clasificación adicional (cpv): 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción, 71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad, 71520000 Servicios de supervisión de obras, 90492000 Servicios de consultoría en tratamiento de aguas residuales

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde

en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Servicio de Contratación y Convenios

5.1. Lote: LOT-0002

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA (CÓRDOBA)

Descripción: El objeto del contrato es el servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la remodelación de la agrupación de vertidos de aguas residuales del municipio de Valenzuela, y conducirlos hasta la estación depuradora donde serán tratados para su posterior vertido al medio receptor cumpliendo con la legislación vigente.

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Clasificación adicional (cpv): 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción, 71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad, 71520000 Servicios de supervisión de obras, 90492000 Servicios de consultoría en tratamiento de aguas residuales

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día

siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria dela licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Servicio de Contratación y Convenios

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 374 070,25 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0001

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: AYESA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.

Oferta:

Identificador de la oferta: LOTE I 2022 334

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0001

Valor de la licitación: 196 392,94 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: LOTE 2022 334

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)

Fecha de celebración del contrato: 22/08/2022

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0002

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.

Oferta:

Identificador de la oferta: LOTE II 2022 335

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0002

Valor de la licitación: 177 677,31 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: LOTE 2022 335

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA (CÓRDOBA)

Fecha de celebración del contrato: 01/08/2022

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 471911-2022

Identificador del contrato modificado: CON-0002

Motivos de la modificación: Necesidad de modificaciones debido a circunstancias que un comprador diligente no podía predecir.

Descripción: La modificación supone el adicional con IVA incluido de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (42.946,72 €) equivalente a un 19,98 % de incremento sobre el presupuesto vigente, y una ampliación de plazo de CUATRO (4) MESES; por lo que el plazo total del Contrato de servicios quedaría establecido en CUARENTA Y UN (41) MESES.

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: La modificación supone el adicional con IVA incluido de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (42.946,72 €) equivalente a un 19,98 % de incremento sobre el presupuesto vigente, y una ampliación de plazo de CUATRO (4) MESES; por lo que el plazo total del Contrato de servicios quedaría establecido en CUARENTA Y UN (41) MESES.

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Número de registro: S4111001F

Dirección postal: Avenida Manuel Siurot 50

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)
País: España
Punto de contacto: Servicio de Contratación y Convenios (Aguas)
Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955032000
Dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Funciones de esta organización:

Comprador

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: AYESA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.
Número de registro: A41015322
Dirección postal: AVDA. MARIE CURIE, Nº2, ISLA DE LA CARTUJA
Localidad: SEVILLA
Código postal: 41092
Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)
País: España
Correo electrónico: ofertas@ayesa.com
Dirección de internet: www.ayesa.com

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0001

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
Número de registro: A48283964
Dirección postal: GLORIETA ANIBAL GONZALEZ, EDIFICIO CENTRIS II, PLANTA 1
Localidad: Tomares
Código postal: 41940
Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)
País: España
Correo electrónico: idom.sevilla@idom.com
Dirección de internet: www.idom.com

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0002

8.1. ORG-0004

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía
Número de registro: S4111001F
Dirección postal: C/ Castelar, 22, Registro Telemático Unificado de la Junta de Andalucía
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)
País: España
Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 671530856
Fax: +34 955515041
Dirección de internet: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0005

Denominación oficial: Servicio de Contratación y Convenios

Número de registro: S4111001F

Dirección postal: Avenida Manuel Siurot 50

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)

País: España

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Funciones de esta organización:

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 16932f7f-a12c-4443-b57e-c053865053ec - 01

Tipo de formulario: Modificación de contrato

Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato

Subtipo de anuncio: 38

Fecha de envío del anuncio: 11/03/2026 11:15:30 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 173908-2026

Número de la edición del DO S: 50/2026

Fecha de publicación: 12/03/2026